



DECRETO N°

0946

NEUQUEN,

19 JUL 1988

VISTO:

La nota de fecha 14-06-88 elevada por el Agente JUAN A.R. EYMANN, L.P.4367/0; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, presenta su renuncia al cargo que venía de desempeñando en la Secretaría de Obras Públicas, como Asesor Notarial en la Dirección de Tierras Fiscales, a partir del día 18 de Junio de 1988;

Que a fs.2 corre agregado Memorándum N° 141/88 producido por la / División Patrimoniales de la Dirección de Contaduría, informando que el nombrado no posee bienes de este Municipio a su cargo;

Que por Informe N° 256 DAP/88 la Dirección General de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que acepte la renuncia presentada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

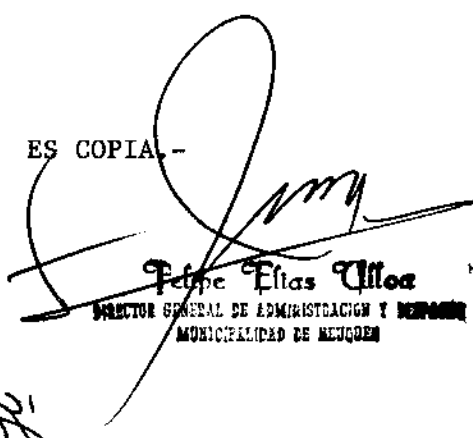
Artículo 1°) ACEPTASE a partir del día 18 de Junio de 1988, la renuncia presentada por el Agente JUAN ALBERTO EYMANN, L.P.4367/0, por razones de índole particular. El nombrado se desempeñaba como Asesor Notarial en la Dirección de Tierras Fiscales.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal -División Liquidación de Haberes- liquidense y páguese los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / General, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-  
BSP.-

ES COPIA.-

  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PERSONAL  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA  
FERRACIOLI  
LYNEN  
IRIARTE